



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Aguaqueterique, La Paz 05 de Julio del 2024

Sr. Eduar David Ortiz Chevez

Oficial de Información Pública

Presente

Estimado Sr:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **Junio** del año **2024**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

- por parte de la señora Belkin Eduvigis Cantor Banegas con DNI numero 1202-1995-00039, quien solicito una ayuda mensual, para cubrir gastos médicos de su hijo con parálisis cerebral Infantil, al igual es una persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó L. 1,500.00 mensuales correspondientes a los meses de Junio- Diciembre año 2024 a favor de la señora Belkin Eduvigis Cantor Banegas, para cubrir gastos médicos de su hijo.
- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación de proyectos del programa Construcciones Escolares, por parte de la Secretaria de Educación a través de DIGECEBI por L. 3,300,000.00, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de los siguientes proyectos:
a) Construcción de Aula de 6x8 en la Escuela Ramon Rosa, en la Comunidad de Higuerones, Aguaqueterique, con un presupuesto base L. 617,500.39. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Arquitectos e Ingenieros Constructores (Kenny Banegas) Comerciante Individual, con un valor de L. 617,445.33. 2- Constructora y Supervisora San Juan S.A de C.V con un valor de L. 622,170.83. 3- CONGUSA con un valor de L. 627,090.35. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Arquitectos e Ingenieros Constructores (Kenny Banegas) Comerciante Individual, con un valor de L. 617,445.33. b) Construcción de Módulos Sanitarios y Módulo de cocina en el Centro de Educación Básica Pablo Nieto, en la comunidad de Las Mesas, con un presupuesto base de L. 715,811.55. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L con un valor de L.708,689.02. 2- Congusa con un valor de L. 754,057.19. 3- Infinity S. de R.L. de C.V. con un valor de L. 767,676.05. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L con un valor de L.708,689.02. c) Construcción de Aula y Módulos Sanitarios en la Escuela Rural Mixta Rubén Neptaly Núñez en la comunidad de Cerro Chato, con un presupuesto base de L. 983,344.03. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. SECOR S de R.L con un valor de L.980,682.80. 2- Congusa con un valor de L.1,031,592.82. 3- Cochasa S. de R.L. con un valor de L. 1,065,063.73. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa SECOR S de R.L con un valor de L.980,682.80. d) Construcción de Aula y Módulos Sanitarios en la Escuela Rural Mixta Dionisio de Herrera en la comunidad de El Paque, con un presupuesto base de L. 983,344.03. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L con un valor de L.921,810.33. 2- Cochasa S de R.L con un valor de L. 970,922.49. 3- Congusa con un valor de L. 981,224.24. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L con un valor de L.708,689.02.

- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación del proyecto Construcción de Kinder y Modulo de Baño, “Rafael Pineda Ponce” en la comunidad de Las Mesas, Aguaqueterique, con un presupuesto base de L. 976,268.46, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



con un valor de L. 959,344.28. 2- J. A. Inversiones con un valor de L. 975,655.20. 3- COCHASA S de R. L con un valor de L. 984,733.53. La corporación municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L. con un valor de L. 959,344.28.

- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el programa de Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 397,409.12.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Funcionamiento	Actividades Centrales	Alcalde, Vice-Alcalde	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 100,000.00	
		Secretaria Municipal	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 26,000.00	
	Administración Financiera	Contabilidad y Presupuesto	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 26,000.00	
		Tesorería	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 78,000.00	
			Útiles de Escritorio y Enseñanza	11100 11-001-01 10 1	L. 15,000.00	
		Administración Tributaria	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 20,000.00	
		Administración de Catastro	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 39,000.00	
		Unidades De Apoyo Municipal	Administración Municipal y Justicia	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 19,704.56
	Unidad Ambiental Municipal		Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 16,000.00	
	Oficina Municipal de La Mujer		Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 19,704.56	
	Unidad Técnica Municipal	Técnico de Proyectos	Sueldos	11100 11-001-	L. 22,000.00	



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



		Básicos	01 10 1			
		Técnico de Servicios Públicos	Sueldos Básicos	11100 11-001-01 10 1	L. 16,000.00	
	Administración Financiera	Tesorería	Beneficios	16100 11-001-01 10 1	L. 397,409.12	
Totales					L. 397,409.12	L. 397,409.12

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la modificación presupuestaria en el programa de Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 397,409.12.

- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo solicito a la corporación municipal la aprobación para la cancelación de pago al Contrato de Proyecto de Apertura de calles, ubicadas en varias comunidades del Municipio de Aguaqueterique, por un valor total de L. 782,000.00, el cual se desglosa a continuación:

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	Alquiler de excavadora	Hora	150	L.2,200.00	L.330,000.00
2.	Alquiler de retroexcavadora	Hora	350	L.1,000.00	L.350,000.00
Total Lps					L.680,000.00
Gastos Administrativos Lps.				5.00%	L.34,000.00
Utilidad Lps.				10.00%	L.68,000.00
Gran Total Lps.					L.782,000.00

La corporación municipal por mayoría de votos de todos los presentes en reunión aprobó la cancelación de pago al Contrato de Proyecto de Apertura de calles, ubicadas en varias comunidades del Municipio de Aguaqueterique, por un valor total de L. 782,000.00 a excepción de los regidores que no estuvieron de acuerdo: Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera y Eldifonzo López Martínez regidor quinto.

- El técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo solicito a la corporación municipal la aprobación de la transferencia de fondos correspondientes a la Gestión Integral de Residuos sólidos del Programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Hidrográficas Padre Andrés Tamayo, dirigida por la Secretaria de Recursos Naturales SERNA por un monto de L. 100,000.00, dicha cantidad se ejecutara mediante la contratación de personal de limpieza de calles y rotulación de áreas afectadas por la contaminación como medida preventiva. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los presentes en reunión aprobó la transferencia del Programa Nacional de Reforestación y protección de cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo dirigida por SERNA, por la cantidad de L. 100,000.00 para los fines antes mencionados.

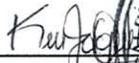
- Por parte del equipo técnico de la micro red de salud MAMSURPAZ, solicitaron a la corporación municipal pago de planilla y insumos necesarios como ser: (Combustible (gasolina super), bolsas para basura, baterías (Rayobac AAA), los cuales serán utilizados para la fumigación en el casco urbano del municipio y la comunidad de La Quesera los días jueves 20 y viernes 21 de junio. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de insumos y pago de planilla para fumigación en los lugares antes mencionados.
- De parte del personal de salud del establecimiento de Barrancaray (ZPP), solicitaron a la corporación municipal el apoyo para darle la solución a algunos problemas como ser: falta de sillas para pacientes, mal estado de la tubería para uso del servicio sanitario, reparación de la cerca, incremento de una sala exclusiva para el área de farmacia. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de 25 sillas y reparación de tubería en mal estado del servicio sanitario.
- Por parte de miembros de la Jefatura Municipal de Aguaqueterique, quienes solicitaron a la corporación municipal, la compra de dos llavines para instalarlos en las puertas de la Jefatura Municipal. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud.
- La corporación municipal discutió lo siguiente: en vista que en fecha 20 de Mayo del 2024 en el punto No. 6 Acta No. 11 la corporación municipal por mayoría de votos aprobó donar un predio según solicitud presentada a la Asociación de Padres de Familia



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



(APF) del centro Educativo, El Patriotismo de la comunidad de La Candelaria, por lo que actualmente el predio le pertenece a la municipalidad, según mapeo de catastro. Por lo tanto, por mayoría de votos la corporación municipal improbo el punto No. 7 del acta No. 26 de fecha 27 de diciembre del 2021 por las siguientes razones: a) No existe ningún área de recreación o parque para el cual fue destinado. b) Según el artículo 123 de la Constitución de la República, todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación, en vista que la comunidad carece de un kínder se procedió a donar el predio para posteriormente realizar la construcción del mismo, por tales razones se queda aprobado el punto de acta actual, excepción de los regidores que no estuvieron de acuerdo: Ramon Antonio Medina Regidor primero y Eldifonzo López Martínez Regidor quinto.



Licda. Keyli Jaqueti Chavez
Secretaria Municipal